CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA CALERA
CONTRATISTA	PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA S.A.S.
NIT	900510244-3
REPRESENTANTE LEGAL	YAMILE MILLAN AGUILAR
CEDULA DE CIUDADANÍA	37.945.423 DE SOCORRO
DIRECCIÓN	CL 22 B 68 C 41. TO 1 AP 204
TELÉFONO	3102476515
CORREO ELECTRÓNICO	proveedorapecuariadecolombia@gmail.com
OBJETO	"ADQUISICION DE INSUMOS MATERIALES EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA SEGUN PLAN DE ACCION PARA LA VIGENCIA 2025"
VALOR	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($243.591.365)
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO ESTABLECIDA EN LA PLATAFORMA SECOP II, PREVIA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
VIGENCIA	POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MAS.

JUAN CARLOS HERNANDEZ AREVALO, identificado con Cédula de Ciudadana No **11.230.614** expedida en La Calera Cund., en su calidad de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, cargo para el cual tomó posesión el día primero (01) de enero del dos mil veinticuatro (2024), según consta en Acta de Posesión de la Notaria Única de La Calera, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política y facultado para realizar contratos mediante **Acuerdo No. 013** de fecha veintiséis (26) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), expedido por el Concejo Municipal, actuando en nombre y representación de la Alcaldía Municipal de La Calera (Cund.) con **NIT 899999712-5**, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL **MUNICIPIO O CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA S.A.S.**, con **Nit 900510244-3,** representado legalmente por **YAMILE MILLAN AGUILAR** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.945.423 de Socorro, mayor de edad, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, con base en la Resolución de Adjudicación, mediante la cual se adjudicó el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electronica No. 001 de 2025, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA,** de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, previa las siguientes estipulaciones:

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICION DE INSUMOS MATERIALES EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA SEGUN PLAN DE ACCION PARA LA VIGENCIA 2025".

CLÁUSULA SEGUNDA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las siguientes son las características y requerimientos del objeto a contratar:

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION O CARACTERISTICA ESPECIFICA	PRESENTACION	Cant
1	Hoja #24 para mango de Bisturí No. 4	hoja # 24 de acero inoxidable para mango de bisturí # 4 en empaque individual, caja por 100 unidades	Caja x 100 unidades	3
2	guantes nitrilo color azul talla L	Guantes de nitrilo talla L color Azul	Caja x 100 unidades	8
3	Guantes de Nitrilo color azul talla S	Guantes de nitrilo talla S color Azul	Caja x 100 unidades	10

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

4	Pinza hemostáticas kelly de 18 cm de longitud curva mandibula dentada	instrumento manual para cirugia, con longitud de 16 cm en acero inoxidable , usada para manipular y realizar hemostasia en tejidos	unidades	10
5	tapabocas desechable azul	tapabocas termosellado tres capas azul	caja por 50 unidades	2
6	aguja deshechable 18 x 1 1/2	dispositivo esteril de un solo uso antoxico, hipoalergenico y pirogenico con tres biseles para evitar el desgarre y administrar fluidos y medicamentos	Caja x 100 unidades	6
7	Citrato de maropitant	Solución inyectable, para uso en perros para ayudar a prevenir y tratar el vomito agudo en caninos y nauseas asociadas con quimioterapia	Frasco X 20 ml	5
8	Esparadrapo de tela hospitalario 4 pulgadas x 10 yardas	Espaladrapo de tela hospitalario 4 pulgadas x 10 yardas	rollo x 10 yardas	5
9	Mangas de palpación rectal	Manga desechable color naranja nacional	caja x 100 u	5
10	Cefalexina monohidrato 20 g en100 ml inyectable	cefalexina monohidrato 20g en 100 ml, antibiotico de amplio espectro de uso en bovinos, ovinos, porcinos, caninos y felinos	Fco * 100 ml	10
11	ketoprofeno	ketoprofeno Antiflamatorio, analgesico, antipiretico, 100mg/ml inyectable	Fco * 50 ml	21
12	Concentrado perros	Alimento concentrado para caninos adultos con proteina de 18 %, grasa 7%, fibra 5%, cenizas 10%, calcio 1,5% y fosforo 0,6%.	Bulto por 30 kg	35
13	Tartaro de tilosina 200 mg/ml	tararo de tilosina 200 mg/ml antibiotico macrolido utilizado para tratamieno de enfermedades infecciosas	Fco * 100 ml	10
14	guayacolato de glicerilo	solucion inyectable que contiene por ml guayacolato de glicerilo 50 mg dextrosa 50 mg usado en equinos como relajante muscular y coayudante en anestesia	Fco * 500 ml	5
15	florfenicol	antibiotico sintetico de amplio expectro eficas frente a la mayor parte de bacterias gram positivas y gram negativas. Contiene 30 gramos de florfenicol en 100 ml de exsipiente	Fco * 100 ml	5
16	Trimetropin sulfadiazina	Antibiotico de amplio aspectro, suspensión inyectable al 48% (sulfadiazina - sodica 40% y trimetropim 8%)	Fco * 100 ml	10
17	Enrrofloxacina 10% frasco por 50 ml	Antibiotico de amplio aspectro, errofloxacina 100 mg/ml inyectable	Fco * 100 ml	6
18	Betametasona	Antiinflamatorio esteroidal con poderosa actividad glucocorticoide (betametasona fosfato disodico 2mg/ml	Fco * 20 ml	12
19	maleta 10 litros	Volumen: 10 litros \| Peso: 145 g \| Dimensiones: 39 x 21 x 12 cm. Tejido principal: 100.0% Poliéster; Forro: 100.0% Poliéster; Correa: 100.0% Polipropileno; Revestimiento: 100.0% Poliuretano; Espuma: 100.0% Polietileno.	UNIDAD	20
20	ALGODÓN LAMINADO	Venda rígida, no estéril, de gran volumen concebida como vendaje secundario para proporcionar protección de tipo almohadillado a los vendajes primarios colocados en las heridas, ayudando a mantenerlos vendajes primarios en su sitio por medio de presión y/o sostén de los mismos	ROLLO 3"*5YARDAS	30
21	VENDA ELASTICA AUTOADHERENTE	venda elástica, autoadherente y cohesiva, diseñada para adherirse a sí misma sin necesidad de ganchos o cintas. Es comúnmente utilizada para asegurar apósitos, inmovilizar extremidades, brindar soporte en lesiones como esguinces y torceduras, y proteger dispositivos médicos. Su naturaleza autoadherente facilita su aplicación y	ROLLO 5 CM * 4.5 MT	30

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

		remoción		
22	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0,5 GRAMOS	Antiséptico de uso veterinario a base de Clorhexidina Digluconato en vehículo acuoso, lo que permite un uso seguro, debido a que no causa irritación. Puede ser utilizado tanto en perros, gatos, bovinos, equinos y porcinos como antiséptico de uso externo e interno o como desinfectante quirúrgico y equipos de diagnóstico veterinario.	FCO *60 ML	20
23	CREMA ANTIBIOTICA	ungüento veterinario usado para tratar heridas, quemaduras y otras irritaciones de la piel en animales. Contiene ingredientes como óxido de zinc, lidocaína, alantoína y neomicina, que actúan como cicatrizante, anestésico local, suavizante y antibiótico. Se aplica tópicamente en la zona afectada para aliviar el dolor, promover la cicatrización y prevenir infecciones.	FCO 30 GR	20
24	cloruro de sodio 9% 500 ml	cloruro de sodio 9% 500 ml, para el tratamiento de hipovolemia por hemorragia o deshidratacion, administracion endovenosa lena de farmacos	bolsa x 500 ml	20
25	CARBON ACTIVADO	Es un producto veterinario utilizado como adsorbente de toxinas y venenos en el tracto gastrointestinal de animales como équidos, bovinos, bufalinos, caprinos, ovinos, porcinos, perros y gatos. Se indica en casos de envenenamiento, intoxicaciones diversas y como auxiliar en diarreas y gastroenteritis.	CAJA * 10 SOBRES	4
26	GASA ESTERIL No tejida de 4"X 4"	Gasa estéril súper absorbente que detiene el líquido de una herida mientras que la protege de suciedad y gérmenes. No se deshace ni se desgarra además es transpirable. Gasa no adherente es una gasa súper absorbente que detiene el líquido deuna herida mientras que protege a la herida de suciedad y gérmenes.	SOBRE * 5 UNIDADES	20
27	ELECTROLITO	Específico para pequeños animales, principalmente concentrada en potasio. Ha polimerizado glucosa (maltodextrina), que no es irritante para el tracto gastrointestinal y proporciona energía durante más tiempo.	CAJA * 10 SOBRES	1
28	TERMOMETRO DIGITAL punta flexible o rigida	Dispositivo diseñado para proporcionar lecturas rápidas y precisas de la temperatura corporal de los animales, facilitando la detección temprana de posibles infecciones o enfermedades.	UNIDAD	20
29	CUCHILLA DE AFEICTAR	Hoja de afeitar de doble filo, fabricada en acero inoxidable, diseñada para un afeitado preciso	CAJA * 5 UNIDADES	24
30	Lidocaina	lidocaina ciorhidrato 20 mg/ ml	Fco * 50 ml	20
31	Suero intravenoso de Gluconato de Calcio, hidroxido de magnesio, acido hipofosforico, borico, destroxa	calcio glutonato 20 g (equivalente a 1,787g de calcio), acido hipofosforico 4,3g (equivalente 1g de fosforo), magnesio cloruro 8,4g (equivalente 1g de magnecio), dextrosa 10g, agua destilada, c.sp. 100ml	Fco * 500 ml	15
32	Cateter jelco n°22	cateter jelco N° 22- 0,90x25mm- 36ml/min	caja x 50 unidades	10
33	Cateter jelco n°24	cateter jelco N° 24 -0,7x 19mm - 20ml / min	caja x 50 unidades	10
34	Sutura absorbible acido poliglicolico con aguja	composicion: poliglyd N° 0,con aguja medio circulo de 37mm, de 75 cm	caja x 12 unidades	22
35	Oxitetraciclina	ovulos de oxitetraciclina clorhidrato 500mg/ ovulo	caja x 12 unidades	15

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

36	jeringa de 3ml	jeringa de 3 ml con aguja 21x 1,5	caja x 100 unidades	7
37	jeringa de 1ml	jeringa de 1 ml con aguja extraible	caja x 100 unidades	10
38	jeringa de 20 ml	jeringa de 20 ml con aguja 18 G	caja x 50 unidades	8
39	jeringa de 50 ml	jeringa de 50 ml con aguja 18 G	caja x 30 unidades	15
40	atomizador spray 900 ml	tarro de 900 ml con pistila atomisadora ,tiene un sistema de salida de agua en forma de nube	unidad	5
41	cuchilla N° 50 cliper (oster)	corte de cabello de 1 -125 de pulgada 0,008in para preparacion quirurgica veterinaria	unidad	4
42	venoclisis macrogoteo	es un sistema de administracion de soluciones intravenosas que se utiliza para adminostrar grandes volumenes de medicamentos o liquidos	bolsa x 25 unidades	4
43	venoclisis microgoteo	es un sistema de administracion de soluciones intravenosasde liquidos, permite un flujo lento y controlado de la solucion, generalmente a razon de 60 gotas por mililitro.	bolsa x 25 unidades	4
44	desinfectante, bactericida, fungicida y protozoacida	cloruro de benzalconbio 15g , vehiculo c,s,p 100ml	frasco de 1 litro	4
45	modificador organico	cada 100 ml de solucion inyectable contiene: L-Leucina 210mg, L-Lisina1000mg, L-Triptofano210mg, L-Valina 200mg, Glisina 420mg, DL-Metionina 210mg, L- Arginina 200mg, L-Histidina 210mg, vitamina E 9000UI, Tiamina HCL 600mg, Vitamina B12 5000mcg, Vitamina D2 200,000 UI, Monoglutamato de sodio 490 mg, Cloruro de magnesio 210mg, Sulfato de cobre 2mg, Cloruro de sodio 50mg, Yoduro de potacio 15mg, Cloruro de zinc 10mg, Hipofosfito de calcio 1500mg, Excipiente c.s.p 100 ml	Fco * 500 ml	30
46	Agua oxigendas	Agua oxigenada galon, concentracion de 10%	Garrafa por 20 litros	2
47	Tinta tatuadora color negro	TINTA TATUADORA TARRO X 3 ONZAS	Fco * 3 onzas	2
48	Meloxicam inyectable 2%	meloxicam 20 mg/ml antiinflamatorio no esteroideo que tiene acividad antiinflamatoria, analgesica y antipiretica	Fco x 50 ml	15
49	alcohol antisepico 70%	solucion desinfectante de uso externo para desinfeccion de piel y superficies y equipos	galon x 3600 ml	6
50	ringer lactato cloruro de sodio 0,600 g, cloruro de potasio 0,030 g, cloruro de calcio 0,20 g, lactato de sodio 0,300 g	ringer lactato cloruro de sodio 0,600 g, cloruro de potasio 0,030 g, cloruro de calcio 0,20 g, lactato de sodio 0,300 g, solucion intravenosa par4a reponer liquidos y reestablecer el equilibrio electrolitico en pacientes que han sufrido deshidratacion, hipovolemia o hipotension	bolsa x 500 ml	30
51	cloruro de sodio 9% 500 ml	cloruro de sodio 9% 500 ml, para el tratamiento de hipovolemia por hemorragia o deshidratacion, administracion endovenosa lena de farmacos	bolsa x 500 ml	30
52	flunixina	flunixina megluminico 83 mg por ml solucion esteril para uso parenteral, que contiene flunixin meglumine indicado en equinos para la inflamacion y elre dolor asociados con desordenes musculo-esqueleticos y colicos. En bovinos cono anripiretico, en porcinos como coadyudante en el tratamiento de la inflamcacion, dolo y elevacion de la temperatura, asociados con matitis y metritis	fco x 50 ml	10

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

53	acetato de bucerelina 0,00042 g 100 ml	acetato de bucerelina0,00042 mg / 100 ml es una hormona sintetica indicada para el tratamiento de los trastornos de la fertilidadde origen ovarico: quistes foliculares, aciclia, anestro, ovulacion retardada, atresia folicular, incremento en los indices de concepcion y tambien tras la sincronizacion de celo, en yeguas para el tratamiento de trastornos o no del celo .	fco x 50 ml	4
54	D (+) cloprostenol 0,0075 g	D (+) cloprostenol 0,00075 g sincronizacion de celo,induccion al parto o al aborto, tratamiento de desordenes fucnionales del ciclo estral, de los ovarios (quises luteales o foliculares) y paologias uterinas post paro (piometras, endometritis)	Fco x 50 ml	8
55	clorhexidina digluconato 0,5g	accion bactericida contra hongos, levaduras, virus, para lavado prepusial,lavado intrauterino y vaginal.	galon x 4 lt	3
56	tenaza nariguera para ganado	dispositivo de acero inoxidable que se coloca en la nariz del animal, cuya funcion es la de ayudar a controlar o dirigir el animal en un momento determinado especialmene en ganado bovino	unidad	2
57	manila	manila 80% Poliéster - 20% Polipropileno calibre 12 mm por 15 metros	unidad	4
58	eutanesico	solucion inyectable que contiene pentobarbital sodico 390 mg y difenihidantoina sodica 50 mg /ml en un vehiculo acuoso estabilizante, usado para eurtanasia	fco * 50 ml	3
59	penicilina 10 millones polvo para reconstituir 27 ml	penicilina G benzatinica 125.000 ui, penicilia G procainica93.750 ui y penicilina G sodica93.750 10 millones polvo para reconstituir en 27 ml combinacion antibiotica de tres penicilinas que produce niveles altos, rapidos y prolongados contra microorganismos patogenos	fco * 30 ml	60
60	antimastitico de lacancia	antimastiticos de lactancia, cloxacilina sodica 200mg, ampicilina sodica 75 mg, betametasona sodica 4 mg excipientes 10ml, para el control y tratamiento de las mastitis de vacas en periodo de lactancia, jeringa de insercion parcial	caja por 4 unidades	20
61	ranitidina (25 mg x 20 ml) inyectable	ranitidina 25 mg por ml, antiacido indicado para gastritis y ulcera gastrica o duodenal en perros y gatos	fco * 20 ml	3
62	metoclopramida HCL 5 mg inyectable	metoclopramida 5 mg por ml , antihemetico coadyudante en el ratamiento de vomitos de diferene origen en perros y gatos	fco * 10 ml	10
63	etamsilato 125 mg / ml inyectable	etamsilato 125 mg / ml inyectable, hemostatico madurador de plaquetas, antioxidante, antiinflamatorio y angioprotector	fco x 50 ml	8
64	difenhidramina clorhidrato 25 mg /ml inyerctable	difenhidramina clorhidrato 25 mg / ml, antihistaminico indicado para afecciones causadas por liberacion excesiva de histamina	fco * 50 ml	5
65	sonda intramamaria en acero inoxidable 60 mm	SONDAS MAMARIAS de acero inoxidable, instrumento de uso veterinario para suministrar medicamentos vía intramamaria o drenar fluidos acumulados en la glándula mamaria.	unidad	1
66	sonda mamaria tipo sombrilla en acero inoxidable	Consiste en un dispositivo con forma de sombrilla que se introduce en el conducto mamario y se expande una vez dentro para permitir el acceso a la glándula mamaria afectada. Esto facilita la administración de medicamentos, la extracción de muestras de leche para análisis y la limpieza del conducto	unidad	1
67	canula intra mamaria plastica de 7 cm	Cánulas mamarias de plástico de uso ganadero y veterinario que permiten mantener abierto el canal mamario y acelerar los procesos de curación y desinfección.	bolsa x 10 unidades	1
68	porta agujas mayo- de 16 cm	La Pinza Porta Agujas Mayo de 20 cm de larga	unidad	4

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

69	Kit diagnostico de parvo virus canino	Prurba rapida para detectar la presencia del antigeni del parvo virus canino	Caja x 10 unidades	1
70	azul de metileno 100% puro	ANTISÉPTICO DE USO EXTERNO. CONTROL DE INTOXICACIONES POR NITRATOS Y NITRITOS. Eficaz en tratamiento de heridas, cuarteaduras, grietas en pezones, lesiones vesiculares en boca, lengua y pezuñas por estomatitis y fiebre aftosa.	dispensador de 30 sobres x 6 g.	1
71	creolina 17%	Antiséptico para animales y desinfectante para instalaciones pecuarias. Antiséptico en cirugías, heridas, miasis, curación de ombligo. Desinfección general de establos, gallineros, galpones, corrales, piaras, vehículos, suelos.	garrafa 20 litros	1
72	Aguja Californiana en S 10 cm CM	La aguja californiana en S es un instrumento de alta resistencia y precisión, diseñado especialmente para procedimientos veterinarios en grandes animales. Su modelo reforzado, fabricado en acero inoxidable, garantiza una mayor durabilidad y resistencia a la corrosión, lo que la convierte en una herramienta confiable para el profesional veterinario.	unidad	3
73	Guantes de carnaza largos	Guantes de manejo de animales, a prueba de mordeduras, doble acolchado reforzado de cuero, para perro, gato, gato, manejo de pájaros, guantes de halcón, agarre de reptil, ardilla, serpiente,	par	3
74	Morral Maleta Mochila Campin 60 Lts	Morral mochila campin con capacidad de 60 litros, Lona resistente, Material polyester, con 5 bolsillos frontales, 1 bolsillo principal, correas y riñoneras acolchadas ajustables a la medida. Medidas : 60 cm de alto x 25 cm de ancho.	Unidad	2
75	Ceftiofur sódico	Antibiotico cefalosporinico de amplio espectro y accion bactericida en la pared. Exclusivamente para inyeccion intramuscular. Polvo esteril para reconstituir. Contiene: 1 frasco por 1 g de Ceftiofur Sodico y 1 frasco por 20 ml de diluyente.	Unidad	20
76	Dipirona	Potente analgesico, antiespasmodico y antipiretico. Util en tratamiento sintomatico de afecciones caracterizadas por dolores agudos y fiebre. Cada ml contiene Dipirona 500 mg; Excipientes c.s.p. 1ml. Frasco de 50 ml, solucion inyectable.	Fsc x 50 ml	30
77	Extensión eléctrica	Extensión eléctrica exterior 8m, naranja 3×14 titanium x3 salidas	unidad	2
78	Subsalicilato de bismuto	Antidiarreico, suspension oral. Cada 100 ml contienen subsalicitato de bismuto 1,75 g y Excipientes c.s.p. 100,0 ml.	Fsc x 1 litro	2
79	Estiba plástica	Estiba piso plastico. Largo x Ancho x Altura de 60 cm x 60 cm x 60 cm, con peso de 2,5 kg, peso maximo soportado 260 kg, con material plastico, antideslizante, apilable e impermeable.	Unidad	10
80	Bozal para perro talla L	Bozal para perro tipo tiburon, talla L., material durable hecha de polipropileno resistente, con sistema de correas ajustable que permite ajuste perfecto para el cuello del perro, transpirable, con material lavable.	Unidad	2
81	Bozal para perro Talla L	Bozal para perro con canastilla Metalica, fabricado con metal de alta resistencia, equipado con correas ajustables y cierres de hebilla, que se adapta a diferentes tamaños y formas del hocico, con acolchado en zonas de contacto para evitar rozaduras	Unidad	2
82	Bozal para perro talla M	Bozal para perro tipo tiburon, talla M., material durable hecha de polipropileno resistente, con sistema de correas ajustable que permite ajuste perfecto para el cuello del perro, transpirable, con material lavable.	Unidad	3

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

83	Convertidor 3 a 2 patas	Convertidor 3 a 2 patas polo a tierra. Con voltaje 110/220V.	Unidad	5
84	febendazol 10%	febendazol es un antihemintico de las clase de los bencimidazoles, que se une a las proteinas"tubulina" del parasito e inhibe la polimerizacion de la misma para formar microtubulos esenciales en la estructura microtubular de todos los helmitos febendazol 100 mg excipientes C.S.P 1 ML	frasco por 2 litros	15
85	Prueba rápida de Distemper canino	Metodo inmunocromatografico de flujo lateral para detectar antijeno del moquillo canino	Caja x 10 unidades	1
86	Dipropionato de imidocard	medicamento que se utiliza para tratar infecciones causadas por babesia anaplasma	Frasco x 100 ml	8
87	Prueba rapida de SIDA/Leucemia felina (FIV AB/PFeVL AG)	test para identificar amticuerpos especificos contra inmunodeficiencia calina y leucemia felina	Caja x 10 unidades	1
88	Amitraz al 20%	Para el control de garrapatas	Frasco x 1 lt	10
89	Desparasitante	Pamoato de pirantel 7,5 gramos+ praziquantel 2,5 gramos/ 100 ml antiparasitario de uso oral para perros y gatos indicado para el tratamieto de parasitismos gastrointestinales causados por nematodos y cestodos	250 ml	10
90	Plántula de Encenillo	Plántula de encenillo con un mínimo de altura entre 40 y 50 cm estado fitosanitario libre de plagas y enfermedades	Unidad	80
91	Plántula de Arrayan	Plántula de arrayan con un mínimo de altura entre 40 y 50 cm estado fitosanitario libre de plagas y enfermedades	Unidad	80
92	Plántula de Cajeto	Plántula de cajeto con un mínimo de altura entre 40 y 50 cm estado fitosanitario libre de plagas y enfermedades	Unidad	80
93	Plántula de Cedro de Altura	Plántula de cedro de altura con un mínimo de altura entre 40 y 50 cm estado fitosanitario libre de plagas y enfermedades	Unidad	80
94	Plántula de Pino Romeron	Plántula de pino romeron de altura con un mínimo de altura entre 40 y 50 cm estado fitosanitario libre de plagas y enfermedades	Unidad	80
95	Plántula de Sauce llorón	Plántula de sauce de altura con un mínimo de altura entre 40 y 50 cm estado fitosanitario libre de plagas y enfermedades	Unidad	80
96	Plántula de Hayuelo	Plántula de hayuelo de altura con un mínimo de altura entre 40 y 50 cm estado fitosanitario libre de plagas y enfermedades	Unidad	80
97	Plántula de Mano de Oso	Plántula de mano de oso de altura con un mínimo de altura entre 40 y 50 cm estado fitosanitario libre de plagas y enfermedades	Unidad	80
98	Plántula de Mortiño	Plántula de mortiño de altura con un mínimo de altura entre 40 y 50 cm estado fitosanitario libre de plagas y enfermedades	Unidad	80
99	Plántula de Aliso	Plántula de Aliso de altura con un mínimo de altura entre 40 y 50 cm estado fitosanitario libre de plagas y enfermedades	Unidad	60
100	Plántula de Laurel de Cera	Plántula de Laurel de altura con un mínimo de altura entre 40 y 50 cm estado fitosanitario libre de plagas y enfermedades	Unidad	60
101	Plántula de Cucharo	Plántula de Cucharo de altura con un mínimo de altura entre 40 y 50 cm estado fitosanitario libre de plagas y enfermedades	Unidad	50
102	Plántula de Alcaparro	Plántula de Alcaparro de altura con un mínimo de altura entre 40 y 50 cm estado fitosanitario libre de plagas y enfermedades	Unidad	80

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

103	Plántula de Chicala	Plántula de Chicala de altura con un mínimo de altura entre 40 y 50 cm estado fitosanitario libre de plagas y enfermedades	Unidad	60
104	Plántula de Calistemo	Plántula de Calistemo de altura con un mínimo de altura entre 40 y 50 cm estado fitosanitario libre de plagas y enfermedades	Unidad	70
105	Plántula de Roble	Plántula de Roble de altura con un mínimo de altura entre 40 y 50 cm estado fitosanitario libre de plagas y enfermedades	Unidad	80
106	Plántula de Ciro	Plántula de Ciro de altura con un mínimo de altura entre 40 y 50 cm estado fitosanitario libre de plagas y enfermedades	Unidad	60
107	Plántula de Guayacán de Manizales	Plántula de Guayacán de Manizales de altura con un mínimo de altura entre 40 y 50 cm estado fitosanitario libre de plagas y enfermedades	Unidad	70
108	Plántula de Sauco	Plántula de Sauco de altura con un mínimo de altura entre 40 y 50 cm estado fitosanitario libre de plagas y enfermedades	Unidad	70
109	Abono Organico	ABONO ORGANICO	Unidad de 40 kilos	2
110	Cal Dolomita	Acondicionador inorgánico (enmiendas para el suelo) polvo seco Composición: calcio soluble en HCL (CaO) 35%, Magnesio soluble en HCL (MgO) 17% , kilos, contenido mínimo de (55%) de carbonato de calcio y (33%) de Carbonato de magnesio Presentación: Bulto de 50 Kg con las características impresas en el producto	Bulto 50 kg	2
111	Regadera de Jardineria 4,5 lts	Regadera Plástica con capacidad de 4.5 Litros	Unidad	1
112	kit de herramientas de jadineria	Kit de 3 herramientas que incluye: pala cuchara, trasplantador y cultivador, con mango ergonómico, en plástico de alta durabilidad.	Unidad	3
113	Bandejas de Germinacion de 128 alveolos	Bandejas para germinación hechas en polietileno de color negro; 128 alveolos; medidas 27 centimetros de ancho, 54 centimetros de largo y alveolos de 4.2 centimentros de profundidad	Unidad	10
114	Cascarilla de arroz	Cascarilla de arroz prensada, Pacas de 50 kilos forrada en polipropileno.	Paca 45 - 50 kg	2
115	Polisombra rollo x 4mts x 100 mts largo 50%	Polisombra negra al 50% de densidad, fabricado en polietileno HD, rollo x 4 mts de ancho x 100 mts de largo - Malla Tejida en polietileno HD con estabilizador U.V;utilizada para generar sombra y protección contra rayos U.V;porcentaje de sombra 50% +-5%	Rollo	2
116	Guantes de carnaza	Largo: 38 cms - Composición: 100% Cuero Carnaza, refuerzo en cuero Vaqueta, Cosido en hilo de ultra alta resistencia. - Puño de “Quita y Pon”. - Refuerzo en Palma y dedos. - Suave al tacto. - Resistencia a la tensión, al corte y la abrasión.	Unidad	8
117	Papel Periodico	Papel Periódico Pliego 70 x 100 cm	resma de 500 pliegos	1
118	Cinta Empaque Transparente	Cinta Empaque Transparente 200M X 48Mm	Unidad	3
119	Caja Lapiz 2H	Caja lapiz 2H x 12 unidades	Caja	4
120	Balde de 12 lts	Balde multiusos con manija para trasportar Material: plastico con Capacidad 12 litros	Unidad	4

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

121	Machete con funda 3 canales pulido 18 pulgadas	Machete de alta calidad, adecuado para trabajo pesado, con filo duradero y resistente, mango antideslizable para brindar mas seguridad y mejor agarre - Acero inoxidable - 46cm largo aproximadamente	Unidad	2
122	Azadon con cabo	Fabricado en acero al carbono especial mango de madera barnizado con buje plastico, para la sujecion de la pieza metalica al cabo, recibe pintura electrostatica para evitar la oxidacion Largo: 130.4 cm	Unidad	2
123	Colector de apitoxina madre e hijo	Colector de apitoxina doble cara en acero inoxidable para extracción promedio de 0,25 gramos en 15 minutos. Incluye bolso transportador, cargador, kit de cosecha. Incluye un colector madre y un colector hijo	unidad	1
124	Overol Apícola en dril vulcano	Overol en dril vulcano con careta reforzada, tiene 4 bolsillos con cremallera y otros 4 sin cremallera. Color: Beige. Material: Drill Super 8 Descripción: Espalda y bolsillos del overol en tela Super Ocho y careta Talla: de la 42	unidad	3
125	Guantes con Extensión en Drill y Refuerzo (Apicultura)	Elaborados en cuerina, con extension en dril vulcano o dril super 8 Mediada estándar Doble capa en palmas , para mayor protección Producto 100% nacional.	unidad	5
126	Cepillo para Apicultura	Diseñado para proporcionar un manejo delicado y efectivo, este cepillo está hecho con un mango de madera resistente y cerdas sintéticas blancas, lo que lo hace suave pero eficiente al retirar las abejas de los cuadros. Con una longitud total de 40 cm y un área de cerdas de 20 x 6 cm, ofrece un amplio alcance y cobertura, permitiendo trabajar rápidamente y con menos estrés para las abejas. Las cerdas sintéticas son duraderas y fáciles de limpiar, asegurando una herramienta higiénica y de larga vida.	unidad	10
127	Cuerda Polipropileno 750m 1kilo X 4 Und	Material: Polipropileno Color verde Largo: 750 m Peso: 1 Kilogramo	unidad	2
128	Pica en hierro con Cabo	Mango largo. Medidas93 cm x 49 cm. Pica con cabo de 5 libras de madera ,hierro macizo. Uso: Picar o escarbar la tierra.	unidad	1
129	Pila AA. Alkalina 20Und	Tipo : Pila AA. Alkalina 20Und Sistema Electroquímico : Material alcalino Designación de la pila : Alcalina - AA Combo pila alcalina por 20 unidades Voltaje 1,5	unidad	2
130	Barreton de 3 lb Forjado con cabo	Barreton Forjado en una sola pieza en acero de alto carbono, resistente a la flexión, tracción, torción e impacto.	Unidad	1
131	Nevera en Icopor 30 Litros	Nevera en ICOPOR 30 Litros Alto: 55 cm Ancho: 62 cm Largo: 100 cm Material: Poliestireno Tipo de nevera: Cooler Color: Blanco Tipo: Hielera portátil	Unidad	15

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

		Capacidad volumétrica: 30 litros		
132	Pila Gel Refrigerante Ice Pack Hielo Cadena Frío	Pila Gel Refrigerante Ice Pack Hielo Cadena Frío Tipo: hieleras Alto: 33 cm Ancho: 3 cm Material: plástico Largo: 23 cm Capacidad de 900 ml	Unidad	20
133	Amarre plastico Negro, tipo zuncho	Set x 100 Amarres Plásticos Negros 70 cm x 7 mm Materias: plástico Tipo: amarres Características: Cinchos con seguros resistente, Multiusos, Útiles en el hogar, oficina, carro y demás, Tensión: 22 kg (50 lbs), Largo: 368 mm, Ancho: 4.6 mm, Color: Negro.	Paquete * 100 unidades	1
134	Set De 2 Eslingas Con Ratchet 675 Kg, 3 M, Gancho Tipo S	CARACTERÍSTICAS » Cinta 100% poliéster, no se deforma. » Capacidad de carga ligera. » Maneral metálico. » Gancho tipo S. » Resistente al agua. » Mecanismo de liberación rápida. » Largo: 3 m. » Ancho: 1' (25 mm). » Carga máxima: 675 kg. » Carga de trabajo: 225 kg.	Set * 2 eslingas	7
135	Cal Dolomita	CALCIO TOTAL (CaO) 35%* MAGNESIO TOTAL (MgO) 16%, Con registro ICA	Bulto * 50 kg	5
136	ACONDICIONADOR ORGANICO DE SUELOS HUMUS	Humus solido en presentacion de 50 kg. Humus Hortiorganic. Nitrogeno total, 1,8 %; Carbono orgánico oxidable 37,2%; Relacion Carbono/Nitrogreno (C/N) 20;Cenizas 29%; Humedad Maxima 11%; Ph 7; Densidad gr/cm3; Conductividad electrica (mmhos/cm) 26,2; Con registro ICA	Bulto * 50 kg	10
137	Insecticida Biológico	Producto elaborado a base de la mezcla de los hongos Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae, Lecanicillium lecanii y la bacteria Bacillus thuringiensis, ideales para el control de insectos plaga en diferentes cultivos. Ingredientes activos: Beauveria bassiana 4x108 UFC/g, Metarhizium anisopliae 4x108 UFC/g, Lecanicillium lecanii 1x108 UFC/g, Bacillus thuringiensis 1x108 UFC/g, Contenido total 1x109 UFC/g; Con registro ICA	Paquete * 500gr	10
138	Fungicida y Nematicida	Producto a base de la mezcla de los hongos Trichoderma asperellum, Trichoderma atroviridae, Trichoderma harzianum 5x108 conidias/g Paecilomyces lilacinus 5x108 conidias/g, Contenido total 1x109 conidias/g Formulación Polvo Mojable . Presentación Bolsa de Biolumin de 500 gramos; Con registro ICA	Paquete * 500gr	10
139	semillas lechuga Blak simpson	Altura sobre el nivel del mar: 1000 a 2800 m Produccion : 12 Toneladas /Hectarea Semilla por hectarea: 100 gramos	sobre * 20 gr	20
140	REPOLLO COPENHAGEN MARKET	Altura sobre el nivel del mar: 2000 a 2900 m Semilla por hectarea: 1 libra Produccion : 60 - 62 Toneladas /Hectarea Periodo vegetativo en dias: 75 a 120	sobre * 5 gr	20
141	semillas coliflor snowball	Altura sobre el nivel del mar: 1600 a 2500 mSemilla por hectarea: 1 libra Semilla por hectarea: 1 libra Produccion : 20 - 25 Toneladas /Hectarea	sobre * 5 gr	20

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

142	semillas espinaca virofly	Altura sobre el nivel del mar: 800 a 2600 m Semilla por hectarea: 12 libras Produccion : 14 - 20 Toneladas /Hectarea Periodo vegetativo en dias: 35	sobre * 5 gr	20
143	semillas acelga white ribbet	Altura sobre el nivel del mar: 1200 - 1500 Semilla por hectarea; 7 libras Produccion : 22 Toneladas /Hectarea vegetativo en dias: 60	sobre * 5 gr	20
144	Semillas de cilantro patimorado	Semillas de cilantro, Altura sobre el nivel del mar: 2000 a 3000 m Semilla por hectarea: 20 - 25 libras Produccion : 6 - 8 Toneladas /Hectarea Periodo vegetativo en dias: 70 - 90	sobre * 20 gr	20
145	semillas de calabacín cocozelle	Altura sobre el nivel del mar: 1400 a 2600 m Semilla por hectarea: 3 libras Produccion : 16 - 20 Toneladas /Hectarea Periodo vegetativo en dias: 65 a 70	sobre *10 gr	20
146	Semillas zanahoria chantenaty royal	Altura sobre el nivel del mar: 1600 a 2700 m Semilla por hectarea: 4- 6 libras Produccion : 25 - 30 Toneladas /Hectarea Periodo vegetativo en dias: 130	sobre *10 gr	10
147	Semillas de Remolacha crosby	Altura sobre el nivel del mar: 1600 a 2800 m Semilla por hectarea: 20 libras Produccion : 20 - 25 Toneladas /Hectarea Periodo vegetativo en dias: 100 a 120	Sobre * 5 gr	10
148	Semillas Rabano Crimpson	Altura sobre el nivel del mar: 1500 a 3000 m Semilla por hectarea: 22 libra Produccion : 18 - 19 Toneladas /Hectarea Periodo vegetativo en dias: 30	Sobre * 5 gr	10
149	Bandeja para Semillero 162 alveolos	Bandeja 162 cavidades, base mayor 2,3x2,3 cm ; base menor 1,2x1,2 cm; profundidad 4,5 cm;volumen: 14cc	unidad	40
150	Manguera peletizada para riego. Cal 60 x 90 mts	Manguera peletizada de 1/2" de riego de calibre 60 x 90 metros	Rollo * 90mts	1
151	Micorrizas	Propagulos micorrizables efectivos de 60-80 Esporas viables de 150-300 por gramo de suelo.	bulto * 50 kilos	8
152	Polisombra 80%	Ancho 4 metros , largo 100 metros . Negra	rollo	1
153	Fumigadora de 2 litros	Fabricada con materiales resistentes de polietileno y polipropileno, Su altura de 31.5 cm y ancho de 19 cm la hacen fácil de manipular y almacenar.	unidad	30
154	Cascarilla de Arroz	Color: Amarillo Descripción: Sustrato proveniente de la cascara de la semilla de arroz ideal para utilizar en mezcla o directamente, para la germinación y enraizamiento de plantas, Sus características favorecen el drenaje de agua en el medio, evita problemas de compactación del sustrato mejorando el desarrollo de las plantas. Humedad máxima: 9.5 %	Paca x 45-50 kgs	2
155	Sustrato de coco	Sustrato de coco: Sustrato proveniente de la cubierta del fruto del coco, Con un porcentaje de materia organica del 92%, pH entre 5.2 y 6.8; capacidad de intercambio catiónico de 52 a 55 meq/100 gr , capacidad de retención de humedad del 45 al 50% y capacidad de aireación del 25 al 30%.	bultod e 100 lts x 30 kg	4
156	Tablas burras para camas elevadas	Tabla en madera; 3m largo x 30 cm de ancho, 3 cm de espesor.	unidad	40
157	Abono Quimico 15-15-15	- Alta capacidad de retención de agua de hasta cerca de 3 y 4 veces su peso.	Bulto * 50 kg	3

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

158	Fungicida sistemico	Ingrediente Activo: Sulfato de cobre pentahidratado 213,6 g/Litro, Apariencia: Líquido viscoso verde oscuro pH AL 10 % 5,4 ± 0,3 DENSIDAD 1,36 ± 0,05 g/ml 250 y 500 cc; Presentación 1 litro.	Litro	1
159	Repelente, nematodos, acaros e insectos	Ingrediente activo extracto de ruda 100 g/l apariencia verde oscuro; ph al 10 % 8.5 – 9.5 densidad 0.95 – 1.01 g/ml; naturaleza química: solución orgánica de una sal de un ácido graso saturado;estabilidad al frío: menor de 4 grados centígrados; residuo seco 30 ± 2 %; biodegrabilidad 100 % ; carácter ionico: anión activo punto de ebullición 78 °c; vida útil : 2 años ; presentación: 1 Litro.	Litro	1
160	Repelente	Repelente elaborado con Extractos de Ají y Ajo; posee gran cantidad de componentes como limoneno, disulfuro de alilo, capsaicina, ácido nicotínico, carotenoides.	Litro	1
161	Fungicida	Ingredientes activos: Azufre /720 g/L Ingredientes aditivos: c.s.p. 1 litro Fungicida protectante.	Litro	1
162	PLANTAS DE MORA UVA (Rubus robustus Presl)	Plantas de mora uva de Boyacá, plantas de 15 a 20 centímetros, diámetro de tallo 0.4 a 0.5 centímetros, bolsa de 10 cms. De diámetro por 12 cms. De alto, fitosanitariamente libre de patógenos, material adquirido en viveros registrados ante el ICA.	Planta	100
163	CODO PVC	Codo 90 grados de 1” en material PVC, resistente a presión extrema para soldar en color blanco	unidad	39
164	CRUZ EN PVC	Accesorio en cruz de 1” en PVC unión de 4 salidas, resistente a presión extrema para soldar de color blanco.	unidad	30
165	TUBO EN PVC	Tubo de PVC de 1”de 6 metros de longitud, espesor de pared de 2,46 mm, para presión extrema ,315 PSI. Para soldar en color blanco.	unidad	18
166	TEE EN PVC	“T” de 1” en PVC resistente a presión extrema para soldar en color blanco.	unidad	96
167	BANDEJA PARA GERMINADO DE FORRAJE VERDE	Bandeja forrajera en poliestireno de color negro de 55 cm. de ancho por 75 cm. de largo con profundidad de 7 cm. inclinado a 10 cm. Con perforación al extremo más profundo.	unidad	30
168	TIJERA CORTATUBO PARA PVC	Cortatubo con cuchilla de 70mm. Cuerpo de 300mm. Con acero de alta dureza, mango de aluminio, diámetro de corte máximo de 6.5 cm. modelo COT-PVC-X, compacta en empaque individual.	unidad	1
169	BOLSA TRANSPARENTE de 25 x 36 para 100 bolsas	Bolsa polietileno transparente de baja densidad, cierre hermético (resellable) tipo ziploc resistente a bajas temperaturas, de 25 cm. Por 36 cm. Presentación en pack de 100 bolsas	Paquete * 100	2
170	BOLSA TRANSPARENTE de 15 cm x 20 cm para 100 boslas	Bolsa polietileno transparente de baja densidad, cierre hermético (resellable) tipo ziploc resistente a bajas temperaturas, de 15 cm. por 20cm. presentación en packs de 100 bolsas.	Paquete * 100	2
171	Trampa de Polen (Apicultura)	- Elaborado en madera. - Trampa interna en acrílico con agarres en madera. - Trampa inferior de la colmena. - Tiene malla inferior para ventilación de polen. - Cesta cambiable. - Madera moncoro o moho. - Trampa parafinada y atornillada. - PRODUCTO NACIONAL. Ideal para la recolección de polen Medidas estándar para utilizar en colmena Langstroth	unidad	10

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

172	Palanca Nacional en Acero Inoxidable para Apicultura	Palanca Nacional en Acero Inoxidable H6 Tipo: rascador de boca plana Material de acero inoxidable: acero inoxidable Color: rojo o amarillo + plata Posee un orificio tanto para colgar como también para sacar puntillas. Su material es altamente resistente y no se dobla.	unidad	5
173	Multivitamínico para pollos de engorde, gallinas ponedoras, reproductoras, pavos, patos, codornices, gallos de pelea y aves ornamentales.	Multivitamínico con electrolitos, indicado para la prevención, control y tratamiento de los estados de stress de las aves, que se presentan por diversos factores: - Recepción de pollitos - Prácticas de manejo: vacunaciones, despiques, muda forzada, traslados y pesajes. - Enfermedades causadas por microorganismos, parásitos, alteraciones metabólicas. - Cambios bruscos de temperatura por: excesivo frío, calor, corrientes de viento. - Fallas en los equipos: bebederos, comederos, criadoras, iluminación. - Exposición a elementos vivos e inanimados que inquieten a los animales. - Desorden o falta en el suministro de agua y/o alimento. ESPECIES EN LAS QUE SE INDICA: Pollos de engorde, gallinas ponedoras, reproductoras, pavos, patos, codornices, gallos de pelea y aves ornamentales.	Sobre * 10 gr	100
174	Tela Cerramiento Verde 2.Cm Uv2M 100M/R	Tela Cerramiento Verde 2.Cm Uv2m 100M/R (MÁX CARACTERES 320) La Tela Cerramiento Verde 2.Cm UV es un producto de alta calidad diseñado para brindar protección y privacidad en diversas áreas exteriores. Con una longitud de 100 metros y 2 centímetros de grosor, esta tela es ideal para instalar en jardines, piscinas, terrazas o cualquier espacio que requiera un cerramiento resistente y duradero. Su acabado verde se integra perfectamente en entornos naturales, aportando un toque estético a la vez que funcional. Además, su tratamiento UV garantiza una mayor durabilidad y resistencia a la exposición solar, manteniendo su color y apariencia con el paso del tiempo.	Rollo * 100 mt	2
175	Bebederos de volteo para gallinas ponedoras	* Bebedero de volteo compuesto por plato y contenedor de líquido * Fabricado en polietileno * Capacidad mínima 5 litros	unidad	20
176	Comederos para gallinas ponedoras	* Capacidad mínima de 7kg * Fabricado en polietileno	unidad	20
177	Nidales para postura de 10 nidales en lamina galvanizada con base elevada del suelo	* Batería de 10 nidales * Fabricados en lámina galvanizada * Incluye base elevada del suelo	Bateria * 8 nidales	10
178	Teja plástica ondulada	* Teja plástica ondulada tipo zinc * Fabricada en polipropileno * No traspasa la luz * Dimensiones 244 x 76 cm	unidad	30
179	Colmena langstroth Completa y media alza de miel	Colmena completa para iniciar apiario, consta de: Base plegable metalica, camara de cria con sus respectivos 10 cuadros alambrados con cera, excluidor de reina plastico, media alza con sus respectivos 10 cuadros alambrados con cera, y	unidad	10

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

		techo.) Colmena tipo Langstroth con medidas estándar.		
180	Malla plastica para gallinero	* Malla plástica para gallinero * 1,80 mts x 50 mts	Rollo * 50 mts	30
181	PAJILLAS RAZA AYRSHIRE	AYRSHIRE de la linea genetica (padre pie x yellow -ET / madre Pie x rubicom ayoye-abuelo des coteaux rubicom ayoye, leche:1483-grasa 44-proteina 42-CFP (lbs) 86-vida prod. 2)Presentar junto con oferta la ficha técnica y el registro ICA de importación emitido por Lab Lanip en las pruebas de calidad del producto para el cuidado sanitario de la zona	unidad	20
182	PAJILLAS RAZA ANGUS	ANGUS de la linea genetica(rito 707 of deal 3407 7075 S A V resource 1441 SAV blackcap may 4136-SAV net whort 4200 S A V net whorth 4200 SAV blackcap may 1808 SAV may 2397- (production BW 2.7/WW 64/YW 120/RADG 26- MATERNAL MILK 23 MW 99-CARCASS CW 60)Presentar junto con oferta la ficha técnica y el registro ICA de importación emitido por Lab Lanip en las pruebas de calidad del producto para el cuidado sanitario de la zona	unidad	20
183	PAJILLAS RAZA HOLSTEIN NEGRO	HOLSTEIN NEGRO de la linea genetica (padre mr mogul delta 1427- ET- madre st alana rub 54761-ET- abuelo edg rubicon-ET- abuela edg lacy snow 2114 02-01 2x 365d 29700m 3.8 1136f 3.5 1037p)(leche 407, grasa 23, proteina 20, CFP (lbs) 43, Vida prod 0.4/ estatura 0.27,fortaleza 0.05, prof.corp 0.3, carac,lechero 0.88, angulo grupa 1.87,patas vta trasera 0.25,angulo pezuña 1.12, insercion ubre ant 1.49 altura ubre post 1.63,ancho ubre post 1.73) Presentar junto con oferta la ficha técnica y el registro ICA de importación emitido por Lab Lanip en las pruebas de calidad del producto para el cuidado sanitario de la zona	unidad	50
184	PAJILLAS RAZA HOLSTEIN ROJO	HOLSTEIN ROJO de la linea genetica la ficha técnica (padre mr salvatore RC-ET,madre seagull-bay D extreme-ET VG 86/abuelo mr mogul delta 1427-ET, abuelo ms america ecstasy-ET 02-02 3x 365d 32590m 3.6 1160f 3.2 1051p - leche 1056, proteina 11, CFP(lbs) 8, vida prod 1.9, prof.corp 0.33, carac.lechero 0.74,angulo grupa 0.37,ancho grupa 0.06, patas vta trasera 0.87, angulo pezuña 0.89,altura ubre 0.52, ancho ubre 1.05)Presentar junto con oferta la ficha técnica y el registro ICA de importación emitido por Lab Lanip en las pruebas de calidad del producto para el cuidado sanitario de la zona	unidad	20
185	PAJILLAS RAZA JERSEY	JERSEY de la linea genetica (padre: schultz volcano harris,madre: sunset canyon dazzler v maid 342-ET VG-87, abuelo:sunset canyon dazzler-ET,abuela:sunset canyon valen maid 113-ET VG-87)(leche 974,grasa 39,proteina 38,CFP lbs 77, vida produc. 1,4)Presentar junto con oferta la ficha técnica y el registro ICA de importación emitido por Lab Lanip en las pruebas de calidad del producto para el cuidado sanitario de la zona	unidad	70
186	Bolsas para ensilaje	* Bolsa para empacar silo * Calibre 6 * Largo mínimo 120 cm * Ancho mínimo 60 cm * Capacidad mínima 50 Kg. * Color negro	unidad	1000

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

187	Tanque bebedero	* Capacidad de 250 lt * De fácil manejo para su transporte y almacenamiento. * Fabricado en polietileno color negro resistente a los rayos ultravioleta * Incluye flotador	unidad	10
188	Manguera agricola para riego	* Diametro 1/2 pulgada * Calibre 40 * Longitud: 100 mts * Color: Negro, Grosor Pared: ± 2,00 milímetros, Presión de Trabajo: 90 PSI	rollo 100 mts	20
189	Electrobombas Multifuncionales HJ-2041	potencia 65w, tension monofasica 110 v, frecuencia 60hz, caudal maximo 3000 l/h, altura max 3mts, perso aproximado 1,2 kg	UNIDAD	3
190	ACEITE PARA GUADAÑA	* Certificado para motores de 2 tiempos refrigerados por aire calidad superior de limpieza protección contra desgaste y la corrosión mezcla de 40: 1, * Presentación de ¼ de galón envase de color gris humo * Apto para uso en guadañadora Shindaiwa B45	Envase X 1/4 de galón	4
191	Aspersores	* Aspersor de agua para riego compatible con tuberia pvc y manguera de polietileno, ideal parea riego en huertas, cultivos y jardines * Material: plastico, color verde de * Tamaño: 3/4 de pulgada	unidad	10
192	Semilla de avena sin tratamiento químico	* Semilla de avena sativa, sin tratamiento ni agentes químicos en su presentación * Variedad Maíz 508 Porva, Zea Maíz grano seleccionado * Presentacion en bolsa de un kilo.	Bolsa x 1 kg	15
193	Semilla de maiz sin tratamiento químico	* Semilla de maíz amarillo, sin tratamiento ni agentes químicos en su presentación * Variedad Maíz 508 Porva, Zea Maíz grano seleccionado * Presentacion en bolsa de un kilo.	Bolsa x 1 kg	10
194	Bolsa reusable en polipropileno bolas para empaques de 25 kg de 45-50 alto y ancho 40-45 cm	Material plástico resistente, reutilizable, lavable e impermeable. Comúnmente usado en sacos de papa o arroz, pero adaptado como bolsa comercial. Capacidad de 25 kg, Ideal para productos agrícolas, víveres, productos de mercado o ferias campesinas. Tamaño aproximado: • Alto: 45 - 50 cm • Ancho: 40 - 45 cm • Fuelle (profundidad): 20 - 25 cm Color blanco, con el logo de la Feria de la Ruralidad	Unidad	500
195	Guante A106 Talla M	guante de galga 10, Con refuerzo entre el pulgar y el índice, Material: POLIESTER, ALGODON, ELASTICO, LATEX	Par	10
196	Guante A106 Talla L	guante de galga 10, Con refuerzo entre el pulgar y el índice, Material: POLIESTER, ALGODON, ELASTICO, LATEX	Par	10
197	Fertilizante inorganico, Acción Molusquicida.	Fertilizante inorganico granular a base de fosfato de hierro al 1 % con un marcado efecto molusquicida con accion por ingestión ideal como estrategia antiresistencia.	700 gr	10
198	Bulto de azucar blanca	Azucar blanca por bulto	50 kg	16

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

199	Mascarilla Respiratoria	Mascarilla Respiratoria Reutilizable Con Gafas De Seguridad Mascarilla Respiratoria Reutilizable con Gafas de Seguridad y Filtro Gafas de seguridad transparentes Una (1) talla S Cuatro (4) talla M Peso 250 g Media Cara Material silicona Particulas y contaminantes filtrados: gas, acidos, vapores, organicos Filtros compatibles (2091, 2097, 6001, 6003, 6005, 6006) Cantidad de filtros dos (2) Eficiencia de filtración (100%)	unidades	5
200	Filtro Referencia 6003 Gases Acido Vapores Orgánicos	Modelo 6003 Color amarillo Materiales, acero laminado Tipo de conexión, bayoneta Altura, 4.4 cm Ancho, 3.8 cm Partículas y contaminantes filtrados, Gases ácidos, Vapores Orgánicos Unidades por pack: 2.	Unidades	30
201	Soga	Soga Polipropileno Color: Matizado crudo y café Características: Cuerda trenzada solida con alma interna de tejido firme y semirigido, durable, resistente a los agentes químicos, soporta la humedad y flota en el agua. Largo : 20 m Ancho: 12 mm Material: Polipropileno Capacidad de carga: 850 kg	unidad	1
202	Linga Cadena Acerada	Linga Cadena Acerada Uso: seguridad Peso: 3.25 kg Material: Alambre de acero trenzado, tela impermeable Color: negro Incluye: llave con copia para el candado Cadena con candado de seguridad, incluye llave, forrada en tela especial para asegurar elementos como por ejemplo llantas de repuesto, rejas, llantas de camiones, motos, bicicletas, etc	unidad	1
203	Herbicida sistémico	Herbicida sistémico selectivo residual con acción de contacto. Ingrediente activo Metribuzina 70% Triazinona (MoA HRAC group C1, WSSA 5). Es absorbido por las raíces y en menor medida por las hojas.. Concentración 700 gr/kg Dosis recomendada 0.4 kg /Ha; Presentado en forma de polvo mojable.	1 kg	1

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

204	Cinta Gris Industrial	Cinta gris industrial 54 Metros De Largo x 48 mm De Ancho Multiusos Construida con una película de polietileno laminada a tela con un adhesivo de caucho natural, esta cinta agresiva resiste el rizado y desprende del rollo limpiamente, incluso cuando se usa en trabajos difíciles. Adhesión instantánea a una amplia variedad de superficies, incluyendo metal, vidrio, plástico y hormigón sellado, por un adhesivo de goma natural agresivo. También se puede aplicar en temperaturas tan bajas como 40°F y se utiliza en temperaturas tan altas como 150°F durante hasta 30 minutos.	unidad	1
205	Overol Apícola en dril vulcano	Overol en dril super 8 con careta reforzada, tiene 4 bolsillos con cremallera y otros 4 sin cremallera. Color: Beige. Material: Drill Super 8 Descripción: Espalda y bolsillos del overol en tela Super Ocho y careta Talla: de la 44	unidad	4
206	Cinta De Carga Con Ratchet 2.500Kg 50mm x 9m	Cinta De Carga Con Ratchet 2.500Kg 50mm x 9m Alto 50mm Ancho 50 mm Material Poliéster Capacidad de carga 2500 kg Largo 9 mts Color negro	unidad	2
207	CAL VIVA	Aspecto y color: partículas finas de color blanquecino a gris. olor inodoro ignición: incombustible, inflamabilidad: no inflamable; explosividad: No explosivo. Composición Carbonato de Calcio CaCO3 90%-100%. Solubilidad 0.017 g/l Punto de fusión 825ºC; Es la enmienda de uso más difundido. Ayuda a mantener el complejo arcillo-húmico del suelo, disminuye el nivel de acidez y mejora la actividad biológica.	Bulto x 50 kg	12
208	Fertilizante granulado	Fertilizante granulado Composición 25-4-24 presentación de 50 Kg ; fórmula sólida y altamente eficiente diseñada para aplicación directa al suelo. Se trata de un fertilizante NPK mezclado físicamente con un alto contenido de nitrógeno (25%) y potasio (24%), ideal para cultivos exigentes como el café y otros que requieren una nutrición balanceada para alcanzar su máximo potencial productivo.	Bulto x 50 kg	12
209	Fertilizante granulado Urea	Fertilizante granulado Urea . Fertilizante nitrogenado de alta calidad que garantiza el crecimiento óptimo de los cultivos. Contenido de 46% de nitrógeno, este producto es esencial para fomentar el desarrollo saludable de las plantas, ayudando a maximizar el rendimiento en una variedad de cultivos agrícolas.	Bulto x 50 kg	12

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

210	Máquina Sellado al Vacío Negro	• Sellador al vacío crea un sello hermético para evitar la quema del congelador y mantener la frescura. • Congela carnes, quesos, frutas y verduras • Ella los alimentos aspirando y sellando la bolsa, sellado normal o sellado prolongado, utiliza el sellador para alimentos secos como para alimentos húmedos bloqueando el aire de la bolsa previniendo las quemaduras en el congelador. Compatible con NutriFresh, FoodSaver y bolsas y rollos de sellado térmico Ziploc. • Tipo : Máquina de Sellado • Modelo : 78213 • Ancho : 43.18 cm • Alto : 25.4 cm • Largo : 52.5 cm • Color: negro • Material: plástico • Voltaje: 117 v • Potencia: 125 W • Profundidad: 14 cm	Unidad	1
211	Plántula de Sauco	Plántula de Sauco de altura con un mínimo de altura entre 40 y 50 cm estado fitosanitario libre de plagas y enfermedades	Unidad	200
212	Escobilla para Césped	Herramienta manual diseñada para facilitar la recolección de césped cortado, hojas secas y otros residuos vegetales ligeros en jardines, potreros o áreas verdes. Cuenta con un mango largo, usualmente de madera, aluminio o plástico reforzado, que proporciona un agarre cómodo y permite trabajar de forma ergonómica, reduciendo la necesidad de agacharse: Ancho 60 cm Alto 4 cm Especificaciones: Color Según disponibilidad; Material: Polipropileno; Número de dientes 26.	unidad	2
213	Planta de café variedad Castillo® 2.0 certificada por Federación Nacional De Cafeteros y Viveo registrado ante el Instituro Colombiano Agropecuario ICA	La planta de café variedad Castillo® 2.0 certificado, bolsa de 13 x 22 centímetros, peso por bolsa aproximado :800 gr lista para trasplante Altura: Entre 10 y 12 cm. Número de pares de hojas: 3 a 4 pares completamente desarrollados. Tallo: Firme, de color verde intenso, con buen grosor y sin síntomas de enfermedades. Sistema radicular: Raíces blancas, bien ramificadas y abundantes, sin signos de pudrición ni deformaciones. Follaje: Hojas de color verde brillante, sin manchas, plagas o deformaciones. Bolsa de vivero: De polietileno negro, con sustrato bien drenado y libre de compactaciones. El material se caracteriza por presentar un desarrollo vigoroso y saludable, con estructuras bien formadas que garantizan una adaptación óptima al lote definitivo. Esta variedad, desarrollada por Cenicafé, se destaca por su alta resistencia a la roya (Hemileia vastatrix), buena productividad y excelente calidad en taza. En el precio esta inlcuido el valor del transporte	unidad	4000

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

214	ref. 311 TERMÓMETROS DE PUNZÓN NIVEL PROFESIONAL	• Tamaño de bolsillo, con Jumbo fácil de leer. • Pantalla Rango de medición: – 50°C a + 300°C . • Precisión: ± 1°C en el rango de -30° a +150°, de lo contrario ± 2°C. • Sonda visible de 115 mm de acero inoxidable con sensor de perforación IP67 a prueba de agua. • Alarma a alta/baja temperatura Max/Min (°C). • Recuerdo de la memoria y una hora de apagado automático. • Con batería, (pila de botón, 1 ud.). Certificado de calibración ISO para medidores de temperatura	unidad	1
215	Cinta de Medición de Cloro Libre (10-200 PPM)	Kit de prueba de cloro para medir la concentración de cloro libre en soluciones, con rangos de 10 a 200 PPM. Incluye rollo de papel de prueba en dispensador Hydrion y tabla de colores para una fácil comparación	un rollo de 4,6 metros de papel de prueba premium	1
216	hipoclorito de sodio al 15 %	hipoclorito de sodio al 15% es una solución líquida con mínimo 150 g/L de cloro disponible, ideal como desinfectante de aguas y superficies, blanqueador industrial de papel y textiles, y agente oxidante en la industria química.	caneca de 20 litros	1
217	detergente ensimatico	Detergente multienzimático y/o polienzimático concentrado líquido, indicado para el lavado por inmersión de todo tipo de instrumental y equipos termosensibles como el endoscopio de forma manual y/o automatizada con lavadoras termodesinfectoras.	5 litros	1
218	medidor de cloro libre Colorímetro cloro libre digital	Rango cloro libre 0.00 a 2.50 ppm Resolución cloro libre 0.01 ppm Precisión cloro libre ±0.03 ppm ±3% de la lectura Método cloro Adaptación del método USEPA 330.5. La reacción entre el cloro libre y el reactivo DPD causa un tinte rosa en la muestra. Fuente de luz fotómetro/colorímetro LED @ 525 nm Detector de luz fotómetro/colorímetro Fotocelda de silicio Tipo de batería/duración (1) 1.5V AAA Apagado automático Después de dos minutos de inactividad Ambiente 0 a 50°C (32 a 122°F); RH max 95% no condensante Peso 64 g (2.25 oz.) Dimensiones 81.5mm x 61mm x 37.5mm (3.2" x 2.4" x 1.5”)	unidad	2
219	CLIP ANUDADOR DE ESÓFAGO	Este clip de precisión para bovinos se ajusta de manera segura alrededor del esófago evitando cualquier derrame accidental del contenido esofágico o gástrico. Por la posición de los dientes, el clip puede empujarse hacia el estómago pero no se mueve en dirección contraria.	caja por 2000 unidades	1
220	citrosal	desinfectante fungicida y bactericida de origen natural, de amplio espectro germicida, formulado para aplicación directa a alimentos sin necesidad de enjuague. Amplio espectro bactericida. Fungicida. Antiviral. Antiséptico. Seguro al personal. Extracto de origen natural (orgánico).	1 kilo	1

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

221	Fijador de cera electrico con electrodo (apicultura)	Fijador de cera electrico con electrodo (apicultura)	unidad	10
222	Caneca Plástica De 8 Galones / 30 litros Tapa Aro Caneca Color azul y Tapa color negro	Dimensiones: 25.5cm (diámetro) X 50 cm (alto) Material: Polietileno de Alta Densidad y Alto Peso Molecular. Tapa de cierre hermético con tapa y aro metálico.	unidad	2
223	Cable HDMI	Tipo: Cable Color: Negro Cable HDMI 4K 3 metros, Alta Veolicidad, Original, Audio, Video, Ethernet, datos y 3D	unidad	1
224	Multitoma Pro 8 Tomas 3mt 120v 15a 1800w	Multitoma Pro 8 Tomas 3mt 120v 15a 1800w Cantidad de tomas 8 Largo del cable 3 metros Color negro Voltaje 110 v Corriente máxima 15 A Cable con polo a tierra Con LED indicador de encendido Switch de encendido y apagado	unidad	1
225	Lona Polietileno multiuso 4x5m Azul	Lona Polietileno multiuso 4x5m Azul Tipo : lonas Ancho : 4 m Largo : 5 m Espesor : 0.28 mm Material de la cubierta : Polietileno Plegable impermeable	unidad	2
226	guantes nitrilo talla M	Guantes de nitrilo talla L color negro	Caja x 100 unidades	3
227	Gramera Digital	* Función "tara" * Pantalla de cristal líquido de 15.24 mm (0.6") * Capacidad de 10 kg * Fraccionamiento de 1 g * Pantalla LCD de 1.6" * Restablecimiento a cero automático * Equipado con sensor "calibrador de tensión" de alta precisión * Apagado automático * Indicador de sobrepeso "eeee" MEDIDAS Alto: 3 cm Largo: 23,5 cm Ancho: 17 cm Peso: 323 g	unidad	6
228	contenedor de basura	Contenedor de basura con ruresdas de 175 lts o 45 lgal	unidad	2
229	silla	silla alicante 38 x 65.5 x 40.5 cm, polipropileno , de pio tipo taburete	Unidd	1

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

230	Modulo productivo de setas comestibles y medicinales	Modulo de 3x3x2 mts metalico resistente a la humedad lina, oxford 600D, de alta calidad , Forrada con una capa PE reforzada y tereflalato de polietileno 100% reflectante. De poleitileno 100% reflectante. Sistema inteligente y automatizado de filtracion de aire, ventilador en linea Aerozens G6 controldso por PWM Y con un rendimiento de flujo de aire de 725 CFM; con controles de temperatura, humedad temporizador, ciclo y programacion para ventilacion, refrigeracion e iluminacion de tendas de cultivo Growhub E42A; Filtro de Carbon 1050+RC48 y combinación de conductos de aluminio sin aislamiento, con dos abrazaderas de acero inoxidable de 6 pulgadas, Ventilador con clip Aerowave E9 Motor Ec Ventilador con oscilación automatica circulador de aire para tienda de cultivo. Nebulizador ultrasónico de acero inoxidable con 12 ccabezales, capacidad de evaporación es de 304,3fl 0z/h y sensores que permitan medir la cantidad de agua y con conectividad via wifi para control automático de variables	Unidad	1

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato es **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($243.591.365),** incluidos costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demas gastos asociados.

La Entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato así: realizada la entrega a satisfacción de los ítems ofertados y desglosados en el contrato de compraventa y previa autorización mediante informe avalado por el supervisor del contrato, con el respectivo documento de ingreso de almacén.

Una vez se acredite la legalización del contrato y el cumplimiento de los requisitos para su ejecución, previa certificación del supervisor de la verificación del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Según pedidos exigidos por el supervisor, de la siguiente manera.

- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social vigente, para el periodo cobrado, en proporción al tiempo y valor de los elementos suministrados, cuando se trate de personas naturales.
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los ultimo seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50° de la ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas.
- Factura o cuenta de cobro, indicando la entidad bancaria, tipo y número de cuenta a la cual deberá realizarse el pago.
- Informe de entrega de los elementos suministrados con evidencias (con registro fotográfico)

Por su parte el supervisor del contrato deberá realizar:

- Certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato Factura o cuenta de cobro.
- Certificación de la entrega de los elementos a satisfacción expedida por el supervisor del contrato (Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural-SMADR y entrada la Unidad de Recursos Físicos - Almacén).

El MUNICIPIO DE LA CALERA pagará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de presentación de cuenta siempre y cuando el contratista presente la documentación completa y realice el trámite correspondiente.

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA para el cabal cumplimiento del objeto contractual, adquiere las siguientes obligaciones:

1. Entregar los bienes y servicios objeto del presente contrato en la cantidad y condiciones establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta presentada.
2. Cumplir con las actividades y obligaciones del contrato.
3. Cumplir con la garantía comercial de los productos.
4. Programar con la debida antelación las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
5. Remplazar los bienes entregados que sean entregados en condiciones defectuosas o de mala calidad, que no cumplan con lo requerido por la entidad.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
7. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
8. Ejecutar la Compraventa en los términos y condiciones señalados en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, y de conformidad con las normas que regulen la materia.
9. Cumplir con la normatividad existente en lo referente a seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores.
10. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los elementos solicitados, así como su despacho y entrega oportuna en la SEDE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO, COMPLEJO GANADERO SECTOR LA PORTADA y las correspondientes plántulas en el vivero municipal ubicado en el centro pablado Vereda el triunfo a 4 km del cruce de la cabaña vía nacional.
11. Realizar la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos a adquirir.
12. Las demás relacionadas con el cumplimiento del presente contrato.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: En cumplimiento del presente contrato son obligaciones de **EL CONTRATANTE** las siguientes:

1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
2. Suscribir a través del supervisor y/o interventor designado el acta de inicio junto con el contratista.
3. Cancelar el valor de este contrato en la forma pactada, pago que en todo caso estará sujeto al Plan Anual de Caja y disponibilidad de efectivo.
4. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
5. Suministrar la información institucional y documental necesaria para atender cada caso, mostrando los antecedentes que permitan de manera clara y objetiva, recomendar soluciones, respuestas o presentar proyectos.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
7. Proteger y hacer respetar por EL CONTRATISTA, los derechos de la entidad.
8. Suministrar elementos o componentes que se requieran.
9. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
10. Liquidar el contrato haciendo las respectivas actas e informe para su correcta liquidación
11. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución.

CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de diciembre del año 2025 a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II, previa legalización del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso el plazo de ejecución contractual no sobrepasará la vigencia fiscal del año en que se suscribió el contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento que el plazo supere la vigencia fiscal del año en que se suscribe el contrato éste se dará por terminado de manera anticipada, procediéndose a su liquidación y reintegro de los valores no ejecutados.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA: La vigencia será igual al plazo de ejecución, incluidas las prórrogas y cuatro (4) meses más.

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

CLÁUSULA OCTAVA. GARANTÍAS: El presente Contrato requiere constitución de garantías por el/la contratista, a favor del Municipio de La Calera Garantía Única de Cumplimiento, de conformidad con la normatividad vigente, la cual deberá tener los siguientes amparos:
Dando aplicación a los artículos 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta las exigencias de los bienes a suministrar, al igual que los riesgos que esto implica, se realizará la siguiente cobertura:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Con una duración igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad de los Bienes Adquiridos	En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	En cuantía equivalente a doscientos (200) smmlv	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual
Salarios y Prestaciones Sociales	En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución y Tres (3) años más

El Contratista deberá presentar las garantías en originpal a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad.

CLÁUSULA NOVENA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de los valores a que se compromete **EL CONTRATANTE** se efectuará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que a continuación se relaciona expedido por la Oficina de presupuesto - Secretaria de Hacienda.

NÚMERO DEL CDP	DIS-2025001069
CODIGO DEL RUBRO	253202006202010031002
NOMBRE	"Reforestar veinte (20) hectáreas en el cuatrienio en zonas de importancia estratégica ambiental que involucren la protección de las microcuencas abastecedoras de los acueductos veredales."
FUENTE Y DESTINACIÓN	132- RECURSOS LEY 99/1993 90% INVERSION
VALOR	$15.000.000
CODIGO DEL RUBRO	2532080102010031010
NOMBRE	“Fortalecer el componente educativo ambiental de los PROCEDAS formalizados y/o los que se encuentren en proceso de formalización mediante 10 actividades anuales.”
FUENTE Y DESTINACIÓN	132- RECURSOS LEY 99/1993 90% INVERSION"
VALOR	$5.000.000
CODIGO DEL RUBRO	253208006202010031011
NOMBRE	"Gestión ambiental sostenible a través de una estrategia para la adaptación y mitigación al cambio climático promoviendo la participación comunitaria y ciencia ciudadana”
FUENTE Y DESTINACIÓN	501 - REC. BCE. RECURSOS PROPIOS - ICLD"
VALOR	$10.000.000
CODIGO DEL RUBRO	251702017202010031135
NOMBRE	"Apoyar ciento veinticuatro (124) pequeños productores agropecuarios al año, mediante Capacitación, e implementación o diversificación de la producción con un enfoque ecológico y/o sostenible”
FUENTE Y DESTINACIÓN	113- FONDO LEY 56 - 1981
VALOR	$40.000.000

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

CODIGO DEL RUBRO	251702017202010031135
NOMBRE	"Apoyar ciento veinticuatro (124) pequeños productores agropecuarios al año, mediante Capacitación, e implementación o diversificación de la producción con un enfoque ecológico y/o sostenible”
FUENTE Y DESTINACIÓN	501- REC. BCE. RECURSOS PROPIOS - ICLD"
VALOR	$66.411.126
CODIGO DEL RUBRO	251702017202010031135
NOMBRE	"Apoyar ciento veinticuatro (124) pequeños productores agropecuarios al año, mediante Capacitación, e implementación o diversificación de la producción con un enfoque ecológico y/o sostenible”
FUENTE Y DESTINACIÓN	513- REC. BCE. LEY 56 - 1981
VALOR	$17.588.874
CODIGO DEL RUBRO	251702012202010031140
NOMBRE	"Generar una (1) estrategia de fomento a la innovación y emprendimiento rural en el cuatrienio, que capacite al menos 4 formas organizativas, donde al menos 50% sean lideradas por mujeres. Innovación y emprendimiento rural en el cuatrienio, que capacite al menos 4 formas organizativas, donde al menos 50% sean lideradas por mujeres”
FUENTE Y DESTINACIÓN	113 - FONDO LEY 56 - 1981"
VALOR	$13.000.000
CODIGO DEL RUBRO	254501061202010031149
NOMBRE	"Realizar 6000 atenciones a la fauna en el marco de la política de bienestar animal”
FUENTE Y DESTINACIÓN	113- FONDO LEY 56 - 1981
VALOR	$50.909.000
CODIGO DEL RUBRO	254501061202010031149
NOMBRE	"Realizar 6000 atenciones a la fauna en el marco de la política de bienestar animal”
FUENTE Y DESTINACIÓN	147- SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
VALOR	$10.000.000
CODIGO DEL RUBRO	254501061202010031149
NOMBRE	"Realizar 6000 atenciones a la fauna en el marco de la política de bienestar animal”
FUENTE Y DESTINACIÓN	513- REC. BCE. LEY 56 - 1981
VALOR	$5.000.000
CODIGO DEL RUBRO	254501061202010031149
NOMBRE	"Realizar 6000 atenciones a la fauna en el marco de la política de bienestar animal”
FUENTE Y DESTINACIÓN	556- REC.BCE.CANC.PASIVO EXIGIBLES REC.PROPIOS
VALOR	$10.700.000
VALOR TOTAL CDP	**$243.609.000**

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

CLÁUSULA DECIMA. SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE Supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato a través de la **SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL** y/o quien haga sus veces.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN, ADICIÓN y PRORROGA DE MUTUO ACUERDO: El presente contrato podrá ser modificado, adicionado y/o prorrogado de común acuerdo por las partes, el cual debe hacerse por escrito, previa solicitud motivada de alguna de las partes y debidamente justificada y autorizada por el supervisor o interventor del contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito las partes contratantes podrán de común acuerdo suspender temporalmente el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en la que conste tal evento, sin que para efectos del término de duración se compute el tiempo que dure la suspensión, siendo obligación de **EL CONTRATISTA** realizar las ampliaciones a las garantías de acuerdo con el acta suscrita.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: En virtud al artículo 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, **EL CONTRATANTE** podrá hacer uso de las cláusulas exorbitantes e interpretar, modificar o terminar de manera unilateral el contrato, cuando advierta algunas de las circunstancias contempladas en la ley, lo cual se hará en la forma y términos legales y reglamentarios vigentes.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. CADUCIDAD: EL CONTRATANTE de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, podrá declarar la caducidad del contrato, cuando se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencia que puede conducir a su paralización, lo cual ha de hacerse por medio de acto administrativo debidamente motivado, en el que se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones por parte de **EL CONTRATISTA**, **EL CONTRATANTE** podrá imponer multas equivalentes hasta por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, mediante resolución motivada, salvo fuerza mayor o caso fortuito, sin que en total se supere el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y de acuerdo con el Informe que al respecto presente el supervisor del contrato y sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria en caso de incumplimiento total o parcial. **EL CONTRATISTA** faculta a **EL CONTRATANTE** para que en caso de que se llegare a imponer la multa, ésta pueda ser cobrada de los saldos no cancelados a **EL CONTRATISTA** con ocasión del contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. PENAL PECUNIARIA: Las partes contratantes convienen en pactar como sanción pecuniaria el equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato en caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales, suma que podrá ser descontada de los saldos a favor de **EL CONTRATISTA** si los hubiere o por cualquier otro medio legal.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en las disposiciones vigentes sobre la materia y que si llegaré a sobrevenir alguna actuará conforme lo prevé el Artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA. CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, ni subcontratar los servicios objeto del mismo a persona alguna, sin consentimiento previo y escrito de **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

CLÁUSULA VIGÉSIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Puesto que **EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto del contrato con total autonomía técnica, administrativa, financiera y sin subordinación con respecto a **EL CONTRATANTE**, queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGECIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE** con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a quince (15) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio, previa solicitud de conciliación elevada en forma individual o conjunta por las partes. Si en la fecha prevista para la conciliación, las partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.

CLÁUSULA VIGECIMA TERCERA. GASTOS E IMPUESTOS: EL CONTRATISTA deberá pagar por su cuenta todos los gastos legales, impuestos, tasas, derechos y contribuciones en que incurra por concepto de la suscripción y ejecución del contrato, en cumplimiento de las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables, que existan sobre el particular y que hayan sido decretados por la autoridad competente, cuyo valor será deducido por **EL CONTRATANTE** al momento del pago.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. PUBLICACIÓN: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 el presente contrato debe ser publicado en el SECOP.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. CONFIDENCIALIDAD: En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. DECLARACIONES DE EL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones: **1.** Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **2.** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del **MUNICIPIO DE LA CALERA** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. **4.** Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o impedimento. **5.** Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. **6.** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA. LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato será en forma bilateral y de mutuo acuerdo dentro de los (30) días siguientes al vencimiento del plazo de ejecución o del cumplimiento del objeto contractual o al vencimiento del plazo de ejecución o a la terminación del contrato por mutuo acuerdo o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 141 y 164 del nuevo C de P. A. y de lo C. Administrativo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN El presente Contrato se perfecciona con la firma del mismo por los contratantes. Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía cuando se hayan pactado, de la existencia de las disponibilidades presupuestales y el registro correspondiente, salvo que se trate de la contratación con recursos de

CLAUSULADO ANEXO AL CCOV-490-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS

vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. Así mismo **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda, y la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA VIGESIMA NOVENA. DOMICILIO: Para todos los efectos del presente contrato el domicilio contractual será el Municipio de LA CALERA Cundinamarca.

CLÁUSULA TRIGESIMA. DOCUMENTOS: Quedan incorporados y son parte integral de este contrato todos los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales que se expidan en desarrollo de la contratación que originó el presente contrato y en la ejecución del negocio jurídico, entre otros los siguientes: Los estudios previos, la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, las actas, acuerdos, informes, documentos precontractuales, certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal.

CLÁUSULA TRIGESIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 el presente contrato debe ser publicado en el SECOP II.

CLÁUSULA TRIGESIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o publicadas en la plataforma secop II.

Reviso y Aprobó: Ibeth Milagro Montes Bertel – Asesora Unidad de Contratacion.
Elaboró: Diana Rocio Arévalo Chitiva – Contratista Unidad de Contratación.